

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1739

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 10 DE 2023

(octubre 31)

Legislatura 2023-2024

Décima Sesión Ordinaria Presencial

Tema: discusión y votación de Proyectos de Ley – aprobación de actas

Siendo las once y cincuenta y tres minutos de la mañana (11:53 a.m.), del día martes treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 31 de octubre de 2023 – Acta número 10

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

 $\underline{https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTlA}$

Décima Sesión Ordinaria

Discusión y votación de Proyectos de Ley Legislatura 2023-2024

SESIÓN PRESENCIAL HORA: ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)

Por la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora **Martha Isabel Peralta** Epieyú - Presidenta y Senadora Lorena Ríos Cuéllar-Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

Ţ

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

Ш

Aprobación de Actas

Consideración y aprobación de las siguientes Acta de la Legislatura 2023-2024

ACTA No.	FECHA	FOLIOS	
04	MARTES	91	
04	29.AGO.2023	91	
06	MARTES	55	
06	12.SEP.2023	33	
0.7	MARTES	45	
07	19.SEP.2023	45	

Las observaciones que se formulen a dichas Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 10, del martes treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), Legislatura 2023-2024.

Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del Acta a aprobar.

 \mathbf{I}

Anuncio Proyectos de Ley para votación en Primer Debate V

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de Leyes anunciados el día miércoles cuatro (04) de octubre de 2023, según consta en el acta 09, de esa fecha.

5.1. Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe*.

Radicado: En Senado: 25-07-2023 En Comisión: 3-08-2023 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PARA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PARA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 948/2023	09 artículo 1238/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE						
HONORABLES SENADORES PONENTES (15-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO				
Norma Hurtado Sánchez	Coordinadora	De La U				
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa y Libres				

ANUNCIOS

Martes 12 de septiembre de 2023 según Acta número 06, martes 19 de septiembre de 2023 según Acta número 07, martes 3 de octubre de 2023 según Acta número 08, miércoles 4 de octubre de 2023 según Acta número 09,

TRÁMITE EN SENADO

Agosto 15 2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1694-2023

Septiembre 8 2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

Septiembre 8 2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1876-2023 Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

5.2. Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la financiación pública del tribunal nacional de ética optométrica, tribunales seccionales de ética optométrica y el tribunal nacional de ética de terapia respiratoria, tribunales departamentales de ética de terapia respiratoria.

Iniciativa: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 25-07-2023 En Comisión: 3-08-2023 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PARA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PARA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 951/2023	07 artículo 1205/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE							
HONORABLE SENADOR PONENTES ASIGNADO (A) PARTIDO							
(15-08-2023)							
Fabián Díaz Plata							

ANUNCIOS

Martes 12 de septiembre de 2023 según Acta número 06, martes 19 de septiembre de 2023 según Acta número 07, martes 3 de octubre de 2023 según Acta número 08, miércoles 4 de octubre de 2023 según Acta número 09,

TRÁMITE EN SENADO

Agosto 15 2023: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1699-2023

Agosto 31 2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

Septiembre 5 2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1851-2023 **Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

5.3 Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) done al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) artículos

de vestimenta aprehendidos, decomisados o abandonados y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 25-07-2023 En Comisión:

3-08-2023 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO	TEXTO	PONENCIA	TEXTO	PONENCIA	TEXTO	PONENCIA	TEXTO	PONENCIA
ORIGINAL	ORIGINAL	PARA PRIMER DEBATE SENADO	DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PARA SEGUNDO DEBATE SENADO	DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PARA PRIMER DEBATE CÁMARA	DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PARA SEGUNDO DEBATE CÁMARA
05 artículo 950/2023	07 artículo 1387/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE						
HONORABLES SENADORES PONEN- TES (15-08-2023) ASIGNADO (A) PARTIDO						
Fabián Díaz Plata	Coordinador	Verde				
Lorena Ríos Cuéllar	Ponente	Colombia Justa y Libres				

ANUNCIOS

Martes 3 de octubre de 2023 según Acta número 08, miércoles 04 de octubre de 2023 según Acta número 09.

TRÁMITE EN SENADO

Agosto 15 2023: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1696-2023

Agosto 31 2023. Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Septiembre 1 2023: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1842-2023

Septiembre 15.2023. Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Septiembre 15.2023: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1929-2023

Septiembre 30.2023: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

Octubre 2 2023: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1989-2023

Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la <u>puntual</u> <u>asistencia</u>, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ

Presidenta

LORENA RÍOS CUELLAR

Vicepresidenta

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Secretario General

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo; Josué Alirio Barrera Rodríguez; Sor Berenice Bedoya Pérez; Nadia Georgette Blel Scaff; Fabián Díaz Plata; Honorio Miguel Henríquez Pinedo; Norma Hurtado Sánchez; Martha Isabel Peralta Epieyú; Ómar De Jesús Restrepo Correa; Beatriz Lorena Ríos Cuéllar. Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García.

Los honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz;* José Alfredo Marín Lozano y Miguel Ángel Pinto Hernández, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 09.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días a la Comisión Séptima, darle un saludo muy cordial a cada uno de ustedes, felicitarlos también por los distintos resultados exitosos que cada uno haya obtenido en sus regiones, por su Partido y en todo el país, para nosotros un placer por parte de esta Mesa Directiva retomar nuevamente nuestra Agenda Legislativa al interior de esta Célula, señor Secretario por favor sírvase leer el Orden del Día planteado para la sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, con los buenos días a la Mesa Directiva, a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, siendo las once y cincuenta y tres (11:53 a. m.) de la mañana.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum.

II.

Informes de la Mesa Directiva.

III.

Aprobación de Actas.

IV.

Anuncio de Proyectos de Ley.

V.

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de los Proyectos de Leyes anunciados en la sesión anterior.

VI.

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión.

Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sírvase llamar a lista señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo García

Senador Wilson Arias Castillo

Senador Alirio Barrera Rodríguez

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente el Senador Alirio.

Senadora Berenice Bedoya Pérez, presente la Senadora Berenice

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Buenos días Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy buenos días Norma Hurtado presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días, Ómar Restrepo presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente para informarle que hay quórum decisorio con la asistencia de diez (10) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno queridos Senadores y compañeros, queríamos informarles que como ustedes ya conocen por medio de la Proposición aprobada en plenaria, el Senador Wilson Arias ya se integra hoy de manera formal a nuestra Comisión, con quien esperamos hacer el mejor trabajo posible dentro de esta Comisión, esta es una Comisión muy, que le digo, muy afectuosa, es una Comisión muy respetuosa y sobre todo muy juiciosa, si, entonces esperamos que con su talante, con su conocimiento aquí nos esté aportando de cara al trabajo que adelanta esta Comisión para el país, quiero pues aclarar que este cambio es debido pues a la nulidad que tuvo el Senador Polivio Rosales del Partido Aico y que se hace un acuerdo pues de cambio de esta Comisión y que fue aprobada el día, mediante Proposición 62 en la plenaria de Senado, entonces bienvenido Senador Wilson y ahorita ya le damos el uso de la palabra.

El segundo punto que queríamos informar como Mesa Directiva, es que sabemos cómo estamos en cada una de las regiones en cuanto al escrutinio de los votos que todavía estamos terminando de trabajar para formalizar ya los resultados electorales, de manera que trabajaremos la jornada de hoy y

nuevamente retomaríamos el próximo martes la sesión de la Comisión como tal, trabajaríamos hoy y ya mañana no nos encontraríamos sino hasta el próximo martes, ahora sí pues en el orden de la palabra Wilson bienvenido y adelante a dirigirte a la Comisión.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, bueno a la Mesa Directiva mi saludo afectuoso, a mis compañeras y compañeros con mis mejores sentimientos, me alegra mucho poder coincidir con ustedes, sé del empeño, del esfuerzo, de la entrega de la Comisión, sé que tienen pendientes debates muy importantes ya de cara también a los posibles reformas que seguramente tendrá que tramitarse en la Comisión, de modo que vengo con los mejores auspicios, con los mejores ánimos y con las mejores referencias de la Comisión la verdad sea dicha es decir sé que es una Comisión que hace un esfuerzo grande por entregarle al país lo mejor de la Legislatura, Legislatura que en este caso es muy sensible a la opinión, de modo que con mi aprecio cálido, con mi saludo encuentren en mi un servidor dispuesto pues no solamente a acompañarlo en los debates, sino también en lo personal a ofrecer cuanto sea posible, gracias Presidente y Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señora Vicepresidenta tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno, muy buenos días a todos, también uniéndome a las palabras de la Presidenta de nuestra Comisión, en primer lugar, felicitar a cada uno de los colegas por los resultados que hayan obtenido en sus distintos territorios, estamos en plenos escrutinios también y que sea lo mejor para cada uno de los trabajos y cada uno de las apuestas de los Partidos.

También decirles que tuvimos en el país hasta el momento 138 mujeres alcaldesas electas y eso es muy importante también que lo podamos colocar sobre la mesa y exaltar en este momento y darle una bienvenida muy especial al Senador Wilson Arias, sé que su experiencia, el talante tanto democrático como de experticia en las temáticas congregacionales, nos va a permitir también sumar muchísimo en la Comisión Séptima Constitucional, bienvenido Senador Wilson estamos aquí para trabajar en pos de Colombia, aquí tenemos diferentes pensamientos, pero lo que más nos importa a nosotros es Colombia y por encima está el bienestar de nuestro país, muy bienvenido y de verdad esperamos estar trabajando de la mano en temas claves para nuestra nación, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, señor Secretario sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de Actas, previamente fue compartida señora Presidente, Senadoras y Senadores las Actas número 4.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Moción de orden, Secre no hemos aprobado el Orden del Día.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario por favor ponga a consideración el Orden del Día leído.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta.

Senadora Ana Paola Agudelo, vota Sí, o ¿de manera ordinaria Presidenta?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

De manera ordinaria señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta el Orden del Día ha sido aprobado con la votación de once (11) Senadores, incluyendo la Senadora Ana Paola Agudelo y sin ningún voto en contra.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ahora sí señor Secretario siguiente punto del Orden del Día, gracias Senadora Nadia usted como siempre tan juiciosa y pendiente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Bueno el siguiente punto era el Informe de la Mesa Directiva o es el Informe de la Mesa Directiva que ya se ha rendido, el primero punto es el llamado lista y verificación del quórum que ya se aprobó, segundo punto el Informe de la Mesa Directiva que ya ha sido rendido y se ha saneado de acuerdo al artículo 2º de la Ley 5ª con la aprobación del orden de acuerdo a la moción presentada y el tercer punto es la aprobación de las Actas, previamente a ello se envió a las correos electrónicos de los Senadores y Senadoras el Acta número 04 del martes 29 de agosto de 2023 y el Acta número 06 del martes 12 de septiembre 2023 y el Acta número 07 del martes 19 de septiembre 2023.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario para hacer una constancia y es que en cuanto al Acta del martes 19 de septiembre presenté excusas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, así mismo la Senadora Berenice Bedoya Pérez en el caso del Acta del martes 29 de agosto 2023 y la Senadora Ana Paola Agudelo del martes 29 de agosto 2023, lo propio el Senador Wilson Arias, quien nos presenta la excusa por su incorporación en el día de hoy a la Comisión específicamente a las sesiones.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Señor Secretario dejo la misma constancia para la no aprobación del Acta del martes 12 de septiembre, por cuanto no estuve presente en la sesión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

¿Alguna otra claridad respecto a las Actas señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente adicional a la excusa presentada por el Senador Alirio, se informa que el martes 12 con debida excusa también no estuvieron presentes el Senador Honorio Henríquez, José Alfredo Marín, Polivio Leandro Rosales y la del martes 19, con la debida excusa no estuvieron el Senador Ómar Restrepo y la Senadora Martha Peralta, nada más señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Una vez hechas estas claridades y constancias, entonces pongamos a consideración la aprobación de las Actas antes mencionadas, abrimos el debate, sigue abierto, se cierra el debate, votación de manera ordinaria señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Lo aprueba la Comisión Séptima del Senado señora Presidenta, sin ningún voto en contra con las constancias y claridades dadas.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la financiación pública del tribunal nacional de ética optométrica, tribunales seccionales de ética optométrica y el tribunal nacional de ética de terapia respiratoria, tribunales departamentales de ética de terapia respiratoria.

Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de género y se dictan otras disposiciones —Ley Niños, No Experimento.

Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos

para que la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) done al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) artículos de vestimenta aprehendidos, decomisados o abandonados y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los directivos y dignatarios de las juntas de acción comunal, a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 2166 de 2021. y se disponen otros beneficios.

Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Han sido señora Presidenta anunciados los proyectos de ley para su discusión en la próxima sesión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, discusión y votación de los proyectos de ley, iniciando con el **Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado**, por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones, Senadores Ponentes, Norma Hurtado Sánchez; Lorena Ríos Cuéllar.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Norma adelante, sabemos que usted es muy juiciosa y tiene todo preparado para hoy a pesar de todas las tareas que tenemos encomendadas, adelante.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias por la confianza señora Presidenta, señora Presidenta quiero antes de dar el debate, presentar un Impedimento para tranquilidad mía y de todos, permiso señora Presidenta me retiro.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario infórmenos si existen Impedimentos radicados para este proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta pues el que acaba de anunciar la Senadora Norma Hurtado, como un Impedimento sobreviniente que nos radicaron en la Mesa, si quiere, si me permite leerlo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Manifestación de Impedimento, dejamos la constancia que la Senadora Norma Hurtado no se encuentra en la sala.

Manifestación de Impedimento Ponente, **Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado,** por la cual se reducen las barreras de adquisición de vivienda por medio de crédito hipotecario y se dictan otras disposiciones.

Respetado señor Secretario:

Presento mi Impedimento para participar como Ponente del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe un conflicto de interés de que podría ocasionar un beneficio actual, particular y directo.

Situaciones de conflicto de interés: actualmente un pariente dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley se dedica a la compraventa de vivienda. Razones o por motivo de Impedimento, dado que en las disposiciones del proyecto de ley permite facilidades para el acceso a vivienda, especialmente en aspectos de financiamiento, la actividad económica que desarrolla mi pariente puede significarle un beneficio particular, actual y directo.

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ponemos entonces a consideración y en votación el Impedimento presentado señor Secretario, votación nominal por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado a quien se le vota el Impedimento.

Senadora Martha Peralta

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente ha sido negado el Impedimento, con la votación de nueve (09) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Por favor entonces el equipo anunciarle a la Senadora Norma Hurtado para que regrese al Recinto y podamos iniciar el debate del proyecto de ley.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias a los compañeros de la Comisión Séptima, señora Presidenta me reintegro con el propósito de sustentar un proyecto que ya tiene consensos, agradezco especialmente a la Doctora Lorena Ríos y a su equipo de trabajo, con quien hemos hecho un alcance importante de este Proyecto de Ley número 19 y lo que se busca básicamente es reducir las barreras de adquisición de vivienda por medio de créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones.

La transformación que ha venido teniendo el sistema de vivienda en Colombia, nos ha venido dejando muchas enseñanzas de todo índole, ahora

con la llegada de la nueva propuesta del Presidente Gustavo Petro y de la señora Ministra de Vivienda, empezamos a conocer de una manera mucho más profunda todas las barreras que se tienen, para que un colombiano que está en, el deseo en la voluntad de adquirir una vivienda tienen para lograrlo y dentro de las múltiples barreras que hemos visto tiene que ver con las barreras económicas y financieras que le impiden este acceso.

La vivienda como todos lo sabemos en esta Comisión, pues es un elemento esencial para el disfrute de los derechos humanos como el derecho a la dignidad, la privacidad y la seguridad, también hemos podido ver cómo de un, como en la última encuesta de calidad de vida, siguiente diapositiva, de calidad de vida realizada por el DANE en el 2022, Colombia cuenta con 51 millones de personas que habitan en un promedio de 17 millones de hogares, así mismo es importante mencionar que de esos 17 millones de hogares, 39% tenían vivienda propia, ya sea totalmente paga o un 40.2 vivía en arriendo o en subarriendo y también podemos ver en esa misma encuesta, que los Departamentos donde los hogares reportan mayor número de viviendas propias, entre comillas no estamos hablando las condiciones de esa vivienda, sino vivienda propia, se puede hablar de Chocó, se puede hablar de Antioquia, se puede hablar de Tolima y en contraste Departamentos como el Guainía, Vaupés, la Amazonía y la Colombia profunda, siempre, siempre registran índices bajos de vivienda. Allí también podemos revisar que en esta gran encuesta integrada de hogares, en donde se estima que el 30.4 de los hogares se encuentran en déficit habitacional, de los cuales el 24.6 presentan un déficit cualitativo y el 8.2 un déficit cuantitativo; cualitativo cuando los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, para lo cual es necesario adicionar nuevas viviendas y cuantitativo cuando los hogares que habitan en viviendas con deficiencia que son susceptibles de ser mejoradas, mediante las inversiones que hoy conocemos que está haciendo el doctor Gustavo Petro con la señora Ministra de Vivienda, para darle condiciones adecuadas de habitabilidad, la fuente que estamos tomando aquí es el DANE, siguiente, en los hogares donde hay más, en los Departamentos perdón, donde hay más hogares con déficit habitacional, donde se supera ese 70% que todos hoy estamos mirando, que hoy todos estamos enfocando, la salud, la vivienda, los servicios públicos, hoy hay una mirada directa a la Colombia más apartada, más distante que es Vichada, Vaupés, Guainía, Amazonas, el propio San Andrés, aquí también se revela en esta encuesta del DANE.

La pandemia, el estallido social, la nueva política de vivienda, de distribución, esa nueva categoría de los sectores más vulnerables, han venido marcando una desaceleración en el mercado inmobiliario, durante enero a mayo del 2023 se vendieron 64.000 viviendas menos en comparación al año 2022, en esta Comisión se ha discutido ampliamente la

política, la nueva política que ha significado no un estancamiento sino un rediseño, un rediseño en el sistema que ha generado una serie de barreras, esto condujo a la disminución de 13 billones de pesos en la inversión de vivienda nueva para estos hogares, esta reducción equivalente al 1% del producto interno bruto, las ventas de vivienda de interés social VIS han mostrado una disminución en los últimos 15 meses, en mayo del 2023 la caída de las ventas fue el 66% para las VIS, mientras para las no VIS fue del 54% y vamos entrando en materia cuando vamos revisando el número de desembolsos de crédito hipotecario está decreciendo en forma frenética, para el cuarto trimestre del 2022 cayeron en -25%; -31% y 27.8 para vivienda nueva, usada y total respectivamente, esto se debe en gran medida a la coyuntura actual del país en términos tanto de inflación, tasas de interés e incertidumbre económica frente a este mercado inmobiliario de viviendas no VIS y viviendas VIS, quiero ser muy puntual en eso, no obstante Colombia ha venido desarrollando la implementación de energías limpias fotovoltaicas focalizadas en estas regiones, para tener, para tener un fomento de vivienda limpia en esta región y poder motivar de una manera focal, poder focalizar que esas regiones puedan verse beneficiadas de manera directa con viviendas que representan una oportunidad primero habitacional, segundo de impacto ambiental y contribuir significativamente a que haya una mayor motivación de construcción, aliviando un gasto energético, pero también bajando, logrando bajar esa desarticulación, no, esa des estimulación que hay hoy en el mercado especialmente en estas regiones del país.

Aquí vamos mirando los costos aproximados de transacción de compraventa de una vivienda en Colombia y en estos conceptos quiero que fijemos la atención, quiero mostrarles que en una vivienda de 150 millones, los gastos, los derechos notariales son de 400.000 pesos, en copias y otros conceptos se puede gastar 50.000 pesos, Beneficencia y Registro significa el 1.67% de esos 150.000 pesos, son 2.500.000, certificado la Constitución de la hipoteca otros 500.000 apreciado Senador Ómar, el Certificado de Libertad y otros conceptos son 50.000 pesos, para un total de 3.500.000 o sea le estamos diciendo a una familia de escasos recursos, a una familia que ha hecho todo un esfuerzo para ahorrar, para poder recaudar una cuota inicial de esta vivienda de interés social de 150 millones de pesos, que cuando llegue ese anhelado día de entrega, debe tener aproximadamente 3.500.000, 3.500.000 pesos para ese comprador y qué no hablar pues del vendedor que también tiene hoy unas responsabilidades, 400.000 pesos de la compraventa, Retención en la Fuente 1.500.000, Beneficencia y Registro cero pesos, cero en hipoteca, 50.000 pesos en copias, Certificado de Libertad y otros conceptos 50.000 pesos, para un total en ese vendedor de 2.000.000 de pesos, aquí dejo una observación y son los costos de transacción, que los costos de transacción más altos del inmueble se encuentran en los conceptos de

Notariado y Registro, que sumados pueden superar el 3.5 un avalúo típico del 0.01%.

Cuando hablamos de una vivienda no VIS, de un valor aproximado de 250 millones quiero que observen los conceptos, los conceptos iguales a los del cuadro anterior pueden estar alrededor de 5.900.000, los costos de la transacción más altos vuelven a ser los que se encuentran a cargo del tema de Notariado y Registro, siguiente.

Esta es una, entonces queremos mirar unos mecanismos de financiación en la adquisición de vivienda a través de la inclusión de los gastos adicionales y digitalización de procesos de avalúo, la inclusión de gastos de escrituración, impuesto y registro en préstamos hipotecarios tanto para vivienda VIS como no VIS, los costos mencionados no contarán, no contarán para determinar cuándo se puede financiar en un préstamo de compra de vivienda, la implementación de esta digitalización en la valoración técnica del inmueble por parte de las financieras, garantizando la autenticidad y la integridad de la información.

Estamos también promocionando el uso de energías limpias en el proyecto y por qué se promociona, primero pues que porque el fomento de uso a la energía fotovoltaica en proyectos de vivienda en especial para familias de escasos recursos, líneas de garantía de Fondo Nacional de Garantías para financiar la adquisición de estos recursos, de estos equipos solares; incentivos financieros para la adopción de estos sistemas y la oportunidad de acceder a tasas preferenciales para la compra de estas energías.

Entonces estamos presentando a ustedes un proyecto de ley, perdón, hoy es como un día particular para uno sustentar un proyecto de ley.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Totalmente comprensible.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón un minuto Presidenta, entonces señora Presidenta tal como lo dice el título, yo quiero presentar a consideración el Informe con que termina la Ponencia, diciéndoles que esta Comisión Séptima dé el primer paso para reducir las barreras para la adquisición de vivienda por medio de créditos hipotecarios, promoviendo también la utilización de energías limpias para la vivienda y dictar otras disposiciones y decirle a los honorables Congresistas, que para mí es muy importante el artículo 2º y el artículo 2º es la inclusión de los derechos notariales, impuestos y gastos de registro en los préstamos hipotecarios del régimen de financiación de la vivienda a largo plazo, adicionando un párrafo en el artículo 23 y ese párrafo establece lo siguiente: los establecimientos de crédito y las entidades descritas en el artículo 1º podrán ofrecer a los solicitantes la opción de incluir dentro de los costos de escrituración, impuestos y gastos de registro, incluyendo la transferencia de dominio dentro del préstamo hipotecario, previa autorización del solicitante, en todo caso la inclusión de los referidos costos en el financiamiento, no se computará para efectos de fijar el límite a la financiación de la vivienda previstos en la normatividad vigente, y así sucesivamente los artículos que a continuación sustentaremos.

Así señora Presidenta y señor Secretario, yo le pido que ponga a consideración el Informe con que termina esta Ponencia, previo haber hecho esta sustentación.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senadora Norma, señor Secretario por favor lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto para debate.

Con toda atención,

La Senadora de la República,

Norma Hurtado Sánchez.

La Senadora,

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Coordinadora y Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Someta a votación por favor señor Secretario, de manera ordinaria.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Aprueba la Comisión Séptima del Senado la proposición con termina el Informe de la Ponencia? Si lo aprueba señora Presidenta, con una votación de nueve (09) Senadores sin ningún voto en contra, todos a favor.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario infórmenos cuántas proposiciones tiene presentado y cuáles de ellas avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, tenemos radicadas en la Secretaría siete (07) Proposiciones al proyecto de ley, a los

Artículo 4º, presentada por el Senador Honorio Henríquez.

Artículo 5º, presentada Senadora Ana Paola, Representante Luz Herrera, Manuel Virgüez, Carlos Eduardo Guevara.

Artículo 6º, Honorio Henríquez.

Artículo 7º, Senador Honorio Henríquez.

Artículo 8º, Senadora Ana Paola, Representante Irma Luz, Manuel Virgüez, Carlos Eduardo Guevara y al

Artículo 8º, Proposición presentada por el Senador Honorio Henríquez

Y un artículo Nuevo presentado por las Senadoras Ana Paola Agudelo, Representante Luz Herrera, Manuel Virgüez y Carlos Eduardo Guevara.

Señora Presidente tenemos información que del 5º hasta el artículo Nuevo están avaladas, conforme al equipo de UTL de la Senadora Norma Hurtado y está pendiente el artículo 4º que presentó el Senador Honorio Henríquez.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario entonces vayamos leyendo las proposiciones presentadas y avaladas hasta el momento, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rev:

Proposición, modifiquese el artículo 5°.

Artículo 5°. Promoción del uso de energías solares. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Minas y Energía, en el marco de sus funciones, fomentará el uso solar fotovoltaica en el desarrollo de los proyectos de vivienda y en la modalidad de mejoramiento de vivienda, destinado a familias de bajos recursos.

La Senadora, Ana Paola Agudelo, Representantes, Irma Luz Herrera, Manuel Virgüez, Carlos Eduardo Guevara.

Proposición Modificativa, artículo 6º. Promoción y financiamiento de energías solares en adquisición de vivienda, en aras de promover el acceso al financiamiento para el uso de energías solares en vivienda. El Fondo Nacional de Garantías implementará líneas de crédito y garantías dirigidas a personas naturales de bajos recursos, con el objeto de financiar la adquisición de los elementos necesarios para la provisión de este tipo de energías, con prelación de las poblaciones en donde se presenta intermitencia constante del servicio de energías, o fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica.

El Senador Honorio Henríquez.

Proposición Modificativa, artículo 7º. Incentivo. Para la adopción de tecnologías en de tecnología solares en viviendas, con el objetivo de impulsar la integración de sistemas solares en residencias, las entidades financieras podrán incluir en el crédito hipotecario la adquisición y los costos derivados de la instalación del sistema fotovoltaico.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Perdón señor Secretario, me llega la información de que no se está transmitiendo la Comisión el desarrollo de la Comisión, nos podrían informar o revisar técnicamente qué está pasando, porque nos corresponde pues hacer público todo lo que acá en esta Comisión se trabaje conforme a la Ley 5^a.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente me informan de cabina, el operador de equipos que el internet lo tenemos caído en el Senado.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, yo pediría que podamos seguir grabando la sesión, pero paralelamente por medio de las redes sociales de la Comisión hacer la transmisión en vivo de la Audiencia como tal. Listo entonces terminemos este proyecto de esa forma y se publica entonces.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente desde Secretaría certificamos que la grabación completa de la sesión se está realizando y tenemos todos las etapas procedimentales que se han surtido debidamente grabadas, las cuales serán publicadas una vez se restablezca el servicio de internet.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Continúe con la lectura de las Proposiciones que tenemos radicadas señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Retomando la lectura, la retomamos en la Proposición Modificativa del artículo 7º. Incentivo para la adopción de tecnologías solares en viviendas, con el objetivo de impulsar la integración de sistemas solares en residencias. Las entidades financieras podrán incluir en el crédito hipotecario la adquisición y los costos derivados de la instalación de los sistemas fotovoltaicos, estos costos una vez verificados no se computarán al determinar el límite de financiamiento de vivienda según la normatividad vigente. Los bancos, cooperativas o entidades de financiamiento de créditos hipotecarios, podrán ofrecer tasas de interés preferenciales a aquellos que elijan esta opción, siempre sujetas a los términos y condiciones determinados por cada entidad financiera.

Senador Honoro Henríquez

Proposición Modificativa, artículo 8º. Mecanismo de socialización, se agrega un inciso o una expresión en la parte final del artículo o del Parágrafo que dice: así como los beneficios del uso y adecuación en las viviendas de la energía solar fotovoltaica.

Senadora Ana Paola Agudelo, Representante Irma Luz Herrera, Manuel Virgüez, Carlos Eduardo Guevara.

Proposición Modificativa, artículo 8°. Mecanismos de socialización. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en conjunto con el Consejo Superior de Vivienda en un término no mayor a 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, crearán planes de socialización de los beneficios existentes en materia de financiación de

vivienda nueva o usada a largo plazo y de vivienda de interés social, incluyendo los beneficios en materia de derechos notariales, gastos de registros, avalúos técnicos, estudio de títulos, programas de subsidio y registro de interesados o postores, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Para ello creará una plataforma o en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Colombia, a la que puedan acceder fácilmente y de manera gratuita los colombianos.

Senador Honorio Henríquez.

Proposición artículo Nuevo. Voluntariedad, las disposiciones contenidas en la presente ley no son impositivas para los usuarios que accedan a créditos hipotecarios para la financiación de vivienda, ni tampoco será causal para que las entidades facultadas en la prestación de estos servicios nieguen la solicitud de financiación a quienes no deseen acceder a los beneficios.

Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García, Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, Senador Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Senador.

Han sido leídas señora Presidente, han sido leídas las Proposiciones que se radicaron a los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y un artículo Nuevo, está pendiente por dar lectura la Proposición radicada en el artículo 4° por el Senador Honorio Henríquez y una Nueva que nos han radicado que me permito leer:

Proposición Aditiva. Adiciónese un artículo Nuevo al Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado y el artículo Nuevo predica: Los fondos de vivienda que forman parte del Presupuesto General de la Nación y tiene como propósito otorgar crédito para vivienda, así como las demás entidades de estado que como política pública tienen como objeto y/o funciones promover la adquisición de vivienda, incluyendo las empresas industriales y comerciales del estado de carácter financiero del orden nacional, podrán escoger voluntariamente las Notarías requeridas para el desarrollo de dicha actividad.

Parágrafo: No obstante, lo anterior, sus actividades se ejecutarán en cumplimiento de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Se justifica y suscribe la Senadora Lorena Ríos Cuéllar

Señora Presidente se han leído los dos artículos Nuevos, los artículos leídos hace falta leer la Proposición radicada al artículo 4º y por supuesto la manifestación de avalar las mismas por parte de la Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidenta, Presidenta para pedirle encarecidamente al Senador Honorio me permita

dejar esa propuesta para el artículo 4º como constancia y con el compromiso de que en plenaria lo analizamos y lo construimos, porque conozco de sus buenas intenciones con el proyecto, gracias y de ser así y de ser así le solicitaría que votáramos en bloque, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Presidente, claro que sí con el mayor gusto Senadora Norma, usted se me anticipó, iba a pedirle que la Proposición presentada por nosotros con relación al artículo 4º quede como constancia y la trabajaremos con la Senadora Norma para Segundo Debate, como quiera que ella misma me ha propuesto que se enriquezca el articulado con otras ideas que ella también tiene para los efectos, entonces con el mayor gusto señora Presidente y Secretario lo dejamos como constancia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Senador Honorio. Señor Secretario por favor hagamos la votación en bloque de las Proposiciones avaladas y leídas, con el bloque de articulado por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, ¿de manera ordinaria o nominal?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ordinaria señor Secretario, abrimos entonces el debate, continúa abierto, se cierra el debate, señor Secretario manifieste la intención de esta Comisión.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Aprueba la Comisión? si lo aprueba señora Presidente de manera unánime con la votación de diez (10) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Lectura del Título y la pregunta señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título:

Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones - vivienda al alcance de todos.

Pregunta: ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado que el proyecto de ley en debate pase a Segundo Debate?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

De manera que continuará su proceso este proyecto de ley en Segundo Debate desde la plenaria

de Senado, asignado por estrado a las mismas Ponentes y Coordinadoras de este proyecto de ley.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta se certifica la aprobación unánime del proyecto de ley, Título y pregunta con diez (10) Senadores y se recuerda conforme a la instrucción de la Mesa Directiva a los Ponentes asignados, que tienen quince (15) días calendario para rendir Informe de Ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente proyecto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hay una solicitud de aplazamiento señora Presidente, del Proyecto de Ley número 36 de 2023, por parte del Senador Fabián Díaz, debidamente la radica en la Secretaría y la justifica.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces con base en esta solicitud, debatimos en esta sesión solo el siguiente proyecto de ley y ya nuevamente reorganizaríamos y re agendamos el solicitado, el Proyecto de Ley número 36 del 2023, señor Senador Fabián Díaz tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, si básicamente estamos solicitando el aplazamiento de este proyecto para poder tener el concepto de Hacienda, toda vez que es una ley que, pues tuvo justamente una, les faltó la financiación para tener estos, estos elementos y pues una vez teniendo el visto bueno de Hacienda continuaríamos con el proyecto, ya que sí depende netamente de Hacienda, entonces les agradezco continuar con el siguiente proyecto que es un proyecto que tenemos unanimidad en el criterio, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente proyecto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente **Proyecto de Ley es el número** 28 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para que la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN), done al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), artículos de vestimenta aprehendidos, decomisados o abandonados y se dictan otras disposiciones", Senadores Ponentes Fabián Díaz Plata, Coordinador y la Senadora Lorena Ríos Cuéllar Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, esta es una iniciativa ley muy bonita que ya habíamos tenido la oportunidad de comentarles cuando estuvo visitándonos la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, decirles que es un proyecto que busca básicamente como su Título lo establece, es que los diferentes elementos de comisados, abandonados en la DIAN, puedan ser donados en primera medida al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Tengamos presente que existen múltiples necesidades en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hay niños, niñas, jóvenes, adolescentes que se verían beneficiados en torno a estos elementos que tiene la DIAN que han sido decomisados, que tienen el Estado, están en el poder del Estado y que, si podemos nosotros priorizar justamente estos elementos a estos niños, a estos jóvenes, vamos a poder sobrellevar y mejorar la calidad de vida de estos.

En su momento se le comentó a la directora, ella lo recibió de verdad con los brazos abiertos, hizo unas recomendaciones, pudimos hacer los ajustes, estuvimos con el equipo también de Lorena, nuestro equipo, trabajando articuladamente y es un proyecto de ley muy bonito que ha venido creciendo, inicialmente se tenía estipulado solo el tema textil, hay diferentes proposiciones que también han venido mejorando justamente esta iniciativa, porque aparte de los productos textiles que pues se tienen por parte de la DIAN, hay otros elementos que pueden llegar justamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para hacer uso de los niños y niñas.

Agradecer a cada uno quienes han presentado proposiciones, todas maravillosas yo creo que este es un proyecto muy bonito que a todos nos llena de muchas emociones, nos mueve las fibras, todas han sido avaladas porque todas buscan justamente ese objetivo, la prioridad de nuestros niños y niñas, adolescentes que están pasando situaciones difíciles en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que con estos elementos de verdad podemos sobrellevar justamente mejorándoles sus calidades de vida, así que agradecer a cada uno de ustedes por los aportes, es un proyecto que tiene el visto bueno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que se hicieron unos ajustes justamente para estar en sintonía con el Instituto y que de verdad toca las fibras de nuestra sociedad, de nuestros niños y niñas que en estos momentos estarían esperando estos elementos para como insisto mejorar su calidad de

Presidenta decir que todas están avaladas las Proposiciones, si podemos someterlas en bloque sería maravilloso y por supuesto quienes los compañeros quieran dar sus comentarios sobre el proyecto, dudas, inquietudes estamos también dispuestos para de esa forma llevar adelante esta iniciativa de ley, que insisto es muy bonita y que nace justamente de esas necesidades que se tienen en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que

podemos subsanarlas por supuesto con elementos que ya posee del Estado que ha sido decomisados, que están abandonados en la DIAN y que podrían llegar justamente a estos chicos, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, por favor de lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar Ponencia Positiva con pliego de modificaciones y solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado de la República, dar Primer Debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 28 de 2023**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para que la dirección de impuestos y aduanas nacional (DIAN), done al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), artículos de vestimenta aprehendidos, decomisados o abandonados y se dictan otras disposiciones, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República.

Senadores:

Fabián Díaz Plata

Lorena Ríos Cuéllar

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, por favor de lectura a las Proposiciones radicadas; señor Secretario pongamos a consideración y a votación el Informe con que termina la Ponencia, abrimos el debate, sigue abierto el debate, se cierra el debate, por favor señor Secretario informe la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Lo ha aprobado de manera ordinaria y por unanimidad con diez (10) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, infórmenos y lea por favor las Proposiciones presentadas al proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, ha sido presentada la Proposición Modificativa y Aditiva a un Parágrafo del artículo 1º de la iniciativa, el cual quedará así, leo el Parágrafo:

Parágrafo. Cuando se trate de alimentos para consumo de bebés, estos podrán ser objeto de donación, siempre que no haya sido superada la fecha de caducidad de del producto.

Así mismo en el Parágrafo principal del artículo 1º, se adiciona: Como beneficiario prioritario de los artículos referidos a vestimentas, juguetes, materiales didácticos, útiles escolares, se adiciona la expresión, alimentos para bebés, incluida leche de iniciación, continuación y cereales y todo artículo que aporte el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes

y jóvenes y sus familias como población objeto del ICBF

Sobre ese mismo artículo 1º, se encuentra Proposición Modificativa, adicionando en el artículo 1º en el Parágrafo principal, en el párrafo principal las expresiones: vestimentas, juguetes, material didáctico, útiles escolares, implementos deportivos tecnológicos para el aprendizaje y todo artículo que aporte el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Proposición Modificativa,

artículo 3°, las anteriores Proposiciones fueron presentadas por el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo y la Senadora Nadia Blel Scaff al artículo 1°.

Proposición Modificativa, artículo 3º, modifíquese, quedaría así: la Subdirección de Gestión Comercial de la DIAN o la dependencia que haga sus veces, procederá a través de un acto administrativo con la orden de la donación de los artículos de que trata esta ley, sobre los cuales el ICBF manifestó interés.

Senador Honorio Henríquez Pinedo

Proposición Modificativa y Aditiva, un Parágrafo al artículo 4º de la iniciativa, el cual quedará así:

Artículo 4º, se eliminan las siglas y queda el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, contará con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la emisión del acto administrativo para retirar los artículos aceptados.

Parágrafo Uno. Se eliminan las siglas y se pone el nombre completo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se adiciona el Parágrafo Dos, a saber, la modalidad institucional para la atención a la primera infancia, gozará de prelación en el proceso de recepción y distribución de las donaciones por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Senadora Nadia Blel Scaff

Proposición Modificativa al Parágrafo Uno del artículo 4º, y en el Parágrafo Uno del artículo 4º se adiciona o se modifica de la siguiente manera, el ICBF será responsable de la correcta administración de los artículos donados, los cuales deberán ser destinados exclusivamente a los programas de promoción, prevención y protección de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, que desarrolle el Instituto, dando prioridad a la población de comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, palenqueras, raizales y campesinas.

Suscribe Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú

Señora Presidenta han sido leídas las Proposiciones radicadas en la Secretaría a los artículos respectivos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, en ese orden por favor pongamos a consideración el bloque de proposiciones y del articulado, de manera ordinaria anunciamos que se abre el debate, sigue abierto el debate, se cierra el debate, señor Secretario anuncie la intención de la Comisión por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Lo aprueba la Comisión Séptima del Senado?, señora Presidente si lo aprueba por unanimidad, en la asistencia de once (11) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario por favor lea el Título y la pregunta del proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), done al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), artículos aprehendidos, decomisados o abandonados y se dictan otras disposiciones.

Pregunta: ¿es el deseo que la Comisión Séptima del Senado apruebe para Segundo Debate el proyecto de ley discutido?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario entonces y señores Senadores, se notifica por estrado a los mismos Ponentes de este proyecto de ley para su Segundo Debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, se certifica por parte de la Secretaría la aprobación por unanimidad del Título y la pregunta del proyecto de ley en debate, por la asistencia once (11) Senadores y se exhorta a los Senadores notificados en estrado como Ponentes, la entrega del Informe para Ponencia dentro de los quince (15) días calendario.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Fabián Díaz, adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, no, muy corto, de verdad agradecerles a toda la Comisión por el apoyo a este proyecto de ley, los niños y niñas de verdad que van a verse beneficiados también se los agradece, muchas gracias Senadora Lorena y demás compañeros que aportaron con las diferentes Proposiciones, es una iniciativa de verdad muy bonita que va a impactar a miles y miles de niños, que en esos momentos van a poder recibir diferentes elementos que insisto ya tiene el Estado, están en el poder del Estado y que a veces se terminan perdiendo, vamos a tener ahora la prioridad a nuestros niños y niñas en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que reciban estos elementos que les va a permitir mejorar su calidad de vida, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno queremos de parte de la Mesa Directiva, felicitar a los dos Ponentes que hoy hicieron la exposición de los dos proyectos de ley, sabemos con el esfuerzo que lo hacen y hoy han cumplido con esa responsabilidad, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, lo que propongan los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, informándoles que tenemos radicadas en la Secretaría tres Proposiciones, tres Proposiciones y nos informan que están radicando una más.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Leamos las Proposiciones radicadas y seguidamente ya daríamos el uso de la palabra a los Senadores que quieran hacer alguna intervención, adelante Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición de retiro del Proyecto de Ley número 033 de 2023, por medio de la cual se amplía la cobertura de vacunación gratuita contra el Virus del Papiloma Humano VPH. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5ª del 92, me permito solicitar amablemente el retiro del Proyecto de Ley número 033 de 2023, radicado el 25 de julio 2023 y del cual soy autor único. Este proyecto fue aprobado en Primer Debate el 19 de septiembre 2023.

Atentamente,

El Senador,

Fabián Díaz Plata.

Proposición:

Cítese Audiencia Pública al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; al Ministerio de la Igualdad y Equidad; al Departamento para la Prosperidad Social DPS; a la Gobernación de la Guajira; a la alcaldía Distrital de Riohacha y a las Empresas de Servicios Públicos de la Guajira ESEPGUA, con el fin de abordar la problemática generada por la falta de sistema de acueducto y alcantarillado de los corregimientos del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y así mismo para que informen el estado de cumplimiento de la totalidad de planes, programas y proyectos implementados hasta la fecha, por las distintas entidades para la superación de la problemática que afecta a la población. La Audiencia Pública se realizará en el corregimiento de Monguí, perteneciente al Municipio de Riohacha, la lista de invitados será allegada a la Secretaría de esta Comisión.

Suscribe,

La Senadora,

Martha Isabel Peralta Epieyú.

Proposición:

Cítese a Audiencia Pública, Ministerio de Igualdad y Equidad; Vicepresidenta de la República Francia Márquez; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministro de Transporte; Director del Instituto Nacional de Vías; Directora de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas; Director de la Agencia Nacional de Tierras; Director de la Agencia de Renovación del Territorio; Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural; Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres; Consejera Presidencial para las Regiones; Gobernadora de la Guajira, para que informen sobre el estado actual de las problemáticas de vivienda, sociales, víctimas de derechos humanos, producción agropecuaria, vías, infancia y conflictos territoriales y agrarios que actualmente se presentan en el Municipio de Albania, la Guajira y los programas y proyectos que tienen dispuestos las entidades para atenderlos y el nivel de ejecución de estos a la fecha. La Audiencia Pública se realizará en el Municipio de Albania, Departamento de La Guajira.

Suscribe,

La Senadora,

Martha Peralta Epieyú.

Señora Presidente me informan que está pendiente una Proposición que están radicando en este momento.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Si hicimos ese compromiso ¿cierto?, y yo creo estábamos hablando acá con nuestra Vicepresidenta, de retomar nuevamente pues nuestras sesiones en las regiones para descentralizar un poco nuestra Comisión, como ha sido el espíritu que nos propusimos desde el inicio. Señor Secretario ponga a consideración las Proposiciones leídas.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, nos ha llegado la Proposición que habíamos anunciado.

Proposición:

En consecuencia con la persistente situación del sistema de salud en el país y el reciente anuncio de la cadena de droguerías y farmacias Cruz Verde, de suspender la dispensación de medicamentos, insumos y tecnologías ambulatorias que no están en el plan básico de salud pbs a los afiliados de la EPS Sanitas, hechos que resultan sumamente graves, pues estamos hablando de una población cercana a los 33.000 pacientes en su mayoría que padecen enfermedades de alto costo y que quedaría totalmente desprovistos de seguridad frente a sus tratamientos, poniendo en riesgo su salud y su vida por supuesto.

Que hace dos meses se realizó un llamado urgente que se clarificara la realidad de lo que está sucediendo frente a los pagos desde la ADRES a la EPS y a la generación de compromisos, por las diferentes partes para evitar un colapso del sistema, donde lo que está en riesgo es la vida de los seres humanos, que contrario a lo esperado vemos hoy con gran preocupación que esta situación está desbordándose y no hay claridad de cara al país. Tenemos hoy una alerta mayor de lo que puede

llegar a producirse en otras EPS, no vemos avance en la resolución de los problemas financieros porque no hay quien asuma la responsabilidad y por lo tanto no se toman medidas de urgencia.

Nos permitimos solicitar a la Comisión Séptima del Senado de la República citar a Debate de Control Político al señor Ministro de Salud; al Superintendencia Nacional de Salud; al Director de la ADRES, para que se sirvan exponer ante esta Comisión, las razones y propuesta para dar respuestas sobre las dificultades en la suficiencia de las upc y el pago de las deudas en el sector, se sirvan suministrar los estados actuales de cartera para todo el sistema desagregado por administradora, de manera que se dé cuenta si hay los recursos que están pasando con estos y por qué no llegan a saldar los compromisos pendientes.

Igualmente se sirva invitar a las EPS que se consideren pertinentes frente a la problemática planteada, así como droguerías, farmacias o las demás dispensadoras de medicamentos también afectadas con la situación actual.

De los honorables Congresistas:

Los Senadores,

Ana Paola Agudelo García, Norma Hurtado y Nadia Blel y Honorio Henríquez.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Pongamos en consideración señor Secretario las Proposiciones leídas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿De manera ordinaria o nominal señora Presidenta?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ordinaria. Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, bueno decíamos acá respecto a las proposiciones que vimos de la Guajira, que es totalmente necesario volver y de acuerdo con usted Presidenta en que podamos retomar sesiones en las regiones, sobre todo de cara a las reformas sociales del país, donde es y muy muy importante llegar a estas zonas alejadas, para no solo para conocer sus realidades que ya las conocemos, sino para poder tener unas propuestas claras, que realmente puedan beneficiar a la población en estas zonas.

Ahora frente a la Proposición que firmamos varios Senadores de esta Comisión y que por supuesto está abierta para los demás que quieran firmarla, yo sí quiero dejar aquí también una constancia señora Presidenta y es que yo estoy muy preocupada por los usuarios, nosotros hace más o menos a finales de agosto también hicimos un llamado desde el Partido Mira y sé que otros colegas lo han hecho, para que sean claros y honestos con la información desde todas las partes, no para señalar aquí un sector o el otro,

sino para defender a los usuarios que es nuestro deber en esta Comisión, a mí me preocupa muchísimo que se suspenda la dispensación de medicamentos por parte de Cruz Verde, porque allí se van a suspender los insumos, tecnologías ambulatorias que no están en el plan básico de salud y que requieren usuarios de la EPS Sanitas, desde luego sabemos que son sobre todo enfermedades graves de alto costo, estamos hablando según los informes que tenemos de cerca de 33.000 personas que podrían verse afectadas a partir del 16 de noviembre y no solo que se vean afectadas en algo mínimo, sino que pone realmente en riesgo la salud de los colombianos, de los usuarios, no hay allí ninguna seguridad, me parece que hay una incertidumbre muy grande y nosotros somos los llamados a saber realmente qué está sucediendo y qué está pasando frente a esos pagos que el ADRES nos dice por un lado nos dice que ya se le han pagado los compromisos a las EPS, por otro lado las EPS dicen que no tienen el recurso suficiente, por otro lado en este caso Cruz Verde que dispensa los medicamentos dicen me deben más de 400 mil millones de pesos, entonces no hay claridad de cara al país y por eso señora Presidenta sí le pido que agendemos lo antes posible este debate, para que le digamos la verdad a Colombia, pero a partir de la verdad no solo venir a decirla, sino qué soluciones vamos a plantear, porque es que nosotros tenemos acá al igual que los colombianos información aislada que nos llega por diferentes puntos y no tenemos la realidad, tenemos diferentes versiones, necesitamos hablar con claridad de cara al país y por eso nosotros como voceros de los colombianos pedimos que se garantice la atención a los pacientes, los suministros que necesiten para sus enfermedades, para sus temas de salud que son tan importantes, nosotros necesitamos que nos digan la verdad y también yo creo Presidenta que una cosa muy importante que debemos dejar, lo digo desde ya y creo que va a salir del debate y ojalá en la reforma también lo podamos incluir, es que debe haber un cálculo actuarial actualizado de la upc, porque en ese punto tenemos lo mismo, cada uno da una información bajo su perspectiva, pero necesitamos saber es si está actualizado y bajo la realidad del país y de los usuarios y de lo que tenemos, para saber cómo se está haciendo realmente estos pagos y si son suficientes.

En la Proposición señora Presidenta, pues me encantaría que se dijera también que se cita a control tanto a las EPS, como a las entidades que dispensan los medicamentos, sin embargo por Ley 5ª no podemos obligarlos, por eso nos tocó ponerlos como invitados, pero sí la idea es que vengan todos los sectores y que nos aclaren, cómo está la cartera, que podamos cruzar la información como la sesión que tuvimos para pensional Presidenta, que si un sector aquí nos dice a mí no me han pagado, el otro pueda demostrar le hemos pagado esto y esto y entonces el otro puede decir, sí pero eso fue para tal cosa o no efectivamente no llegó o qué pasó con ese recurso, pero necesitamos decirle la verdad a los colombianos y yo le pido con la mayor urgencia que

podamos darle prioridad a esa sesión y por supuesto quienes consideren su firma o incluir una pregunta en el cuestionario es bienvenido porque es nuestro deber como Comisión, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Norma Hurtado y se prepara el Senador Wilson Arias.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno gracias Presidenta, varias cosas, estuvimos aquí en un Debate de Control Político con el director de la ADRES y fue un debate político citado por nuestro compañero del Centro Democrático, donde de una manera muy puntual yo les expresé que el debate estaba incompleto, porque vino un director de la ADRES que nos puede demostrar y yo puedo también decir que hemos analizado las cifras de lo que a él le corresponde del corriente y él está al día y en esa intervención yo le preguntaba por otras cuentas por pagar, pendientes del año 2019 todo lo que es no pos y le pregunté por muchas más en esa intervención que hice y le dije no estamos haciendo nada, no estamos haciendo nada, si no está el Ministro de Hacienda, si no está el Ministro de Salud, si no está el señor Superintendente, pero adicionalmente nos hacemos acompañar de quienes hoy tienen a cargo la, perdón, tienen a cargo el aseguramiento y también algunos no todos porque no caben aquí o lo podíamos hacer en el Recinto, algunos hospitales públicos y privados que dan fe de que las cuentas anteriores al 2019 efectivamente se prestaron, ese fue el debate de Comisión Séptima y les dije tal vez hayan habido errores pero también se salvaron vidas, lo dije y después nos fuimos a la plenaria del Senado y nos fuimos a la plenaria del Senado y tomé nuevamente la palabra con la preocupación en materia de salud referente a el presupuesto 2024, la vida le brinda a uno oportunidades de muchas formas y una de las formas que me ha brindado a mí la posibilidad es de entender un poquito, no mucho, un poquito el sistema de salud colombiano y en plenaria del Senado había un artículo Nuevo y ese artículo Nuevo pretendía el saneamiento de los pasivos de la nación con el sector salud y por qué era tan importante ese artículo Nuevo, porque a diciembre 31 se vencía el plazo de hacer unas auditorías para todos los servicios prestados y adeudados a 2019 y ese artículo no fue tenido en cuenta, trayendo como consecuencia que el artículo que tenía como fin a diciembre 31 del 2023, tener la auditoría y tener la posibilidad de proyectar el saneamiento de esas deudas y que tal vez se pagará algo a 2000 a 2023 se esfumó, porque quién va a hacer auditoría faltando dos meses para concluir un año, era un artículo que debía prolongarse en el tiempo y no se hizo y a qué corresponden esas cuentas 2019 que están plasmadas allí, pues esas deudas corresponden en su mayor parte a recobros por servicios y tecnologías, que efectivamente se prestaron a los pacientes y que no las reconoció el Gobierno anterior, pero tampoco las está reconociendo el Gobierno del cambio y

adicionalmente a qué corresponden esas cuentas que están pendientes, pues son cuentas que no están a cargo de los recursos que se financian con la upc, porque como lo hemos venido reiterando de manera respetuosa, de manera aireada, con tono mayor, con tono menor, hemos venido diciendo la upc no es suficiente y nuestra Ley Estatutaria maravillosa, reconocida por toda América Latina, entrega toda la posibilidad que hay de tecnologías, de medicamentos y de servicios para salvar la vida de los colombianos, tanto es así que los colombianos que viven en el exterior vienen anualmente, bianualmente a hacerse servicios aquí en este país, pagan una EPS y vienen cada dos, tres años a que esa, a que ese servicio de aseguramiento o como se van a llamar después de la reforma si es que la reforma continúa, las gestoras de salud y vida, ese aseguramiento pues es que es una upc que es supremamente, supremamente estrecha, supremamente corta para todos los servicios que se prestan en Colombia, servicios y tecnologías que no estaban en el plan de beneficios, servicios que fueron prescritos y aprobados por médicos tratantes en la plataforma Mipres, eso hay que dejar la constancia aquí, esos servicios no son inventados, están en una plataforma entregada por el Gobierno nacional que se llama Mipres y que adicionalmente muchos de ellos fueron a parar al comité médico o se resolvieron a través de una tutela y hoy no están siendo pagados a estas entidades.

Posteriormente servicios que fueron facturados y lo que siempre he dicho en esta sesión, respeto profundamente y doy gracias a que en mi región hayan entidades privadas que prestan el servicio, pero cada que hablo en esta sesión dejo constancia que hablo es por los hospitales públicos que han prestado servicios, que hoy no son reconocidos dentro de las deudas que tiene el Gobierno nacional, el estado colombiano con esos prestadores y entonces hoy veo muy aireado amaneció muy muy agitado el día con el tema de Cruz Verde, lo dije en esta Comisión y lo vuelvo y lo digo no va a ser Cruz Verde, van a cerrar los servicios de farmacia en todos los hospitales públicos de Colombia, van a cerrar los servicios de imagenología, porque no están pagando, no pueden no pueden los hospitales, esto es una esto es un efecto dominó como en alguna oportunidad lo dijo el un Presidente de Colombia, allí está el video, ah si no se hace la reforma esto es un efecto dominó, no le pagamos a las EPS, no le pagan las EPS a la red pública y privada de Colombia y por consiguiente las EPS no le pagan a los hospitales públicos y privados no le pagan a quienes garantizan la prestación del servicio, pero aquí ese deseo infinito de reforma nos ha llevado a coartar, a coartar los pagos a que se tienen derecho y esa esa posibilidad, esa posibilidad que hoy se está manifestando con esa entidad Cruz Verde que hoy es la que alerta el sistema, solo tiene una consecuencia y es la vida de los colombianos, la sagrada vida de los colombianos es lo que aquí está en juego y aquí no se puede hablar de un solo actor, yo quiero dejar la constancia, el sistema de salud colombiano no es un solo actor, el sistema de salud colombiano son muchos actores que confluyen para

garantizar la vida y es por eso que nos preocupa y por eso yo acompañé la proposición y yo le quiero pedir doctora Martha que usted la pueda agendar lo más rápido posible dentro de la multiplicidad y si es el caso doctora Martha, yo declino todo lo que no tenga que ver con salud, todo, solo dejo vivas las proposiciones que tengan que ver con salud, de resto doctor Praxere, declino de cualquier otra que yo haya radicado, porque esto es el aviso, esto es el aviso de lo que se viene, esto es el aviso de la crisis anunciada, esto es el aviso que nos dio el Presidente con el efecto dominó, van a asfixiar las EPS sin, sin pensar en los hospitales públicos, en la red privada y en todos los siguientes actores del sistema de salud, pero lo más triste es que todas estas decisiones van a cobrar la vida de muchos colombianos, los pacientes de cáncer, los pacientes de diálisis, los pacientes de enfermedades huérfanas que son amigos de esta Comisión, somos amigos en esta Comisión de los pacientes con enfermedades huérfanas, porque han venido muchas veces a clamar aquí a esta Comisión por sus medicamentos, por sus tratamientos, por todo eso que hoy ese sistema que se llama que es un desastre, ese sistema que dicen que hoy no sirve para nada, ha atendido a esos pacientes de enfermedades huérfanas por los que daré la pelea aquí en esta Comisión, así que doctora Martha este es el aviso, hoy, hoy, 24 perdón, hoy 1°, 31 de octubre se genera la gran alerta al país, hoy ya empezó la crisis el efecto dominó de la crisis de la salud que se había anunciado por parte del Presidente Gustavo Petro.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Wilson Arias tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias querida Presidenta, simplemente para anunciar que agradezco la amable invitación de la doctora Ana Paola Agudelo, quiero firmar la proposición y dejar dicho solamente dos cifras, a la fecha el Gobierno ha girado 7.8 billones a Sanitas octubre de este año, encargada a su turno pues de pagarle a Cruz Verde, pero será el debate me imagino el que nos permita aclarar las cifras con todos los actores presentes, de modo que me sumo a la muy amable invitación de la doctora Ana Paola, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces antes de continuar con las intervenciones, pongamos a consideración señor Secretario las Proposiciones leídas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De manera ordinaria se toma la votación de los Senadores y Senadoras de la Comisión, si lo aprueban señora Presidente con diez (10) Senadores presentes.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, en virtud de entonces las solicitudes damos el uso de la palabra al Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente muchas gracias y nuevamente un saludo especial para usted, para todos los colegas, el pasado 11 de septiembre la revista The Economist dio a conocer el ranking por el cual Colombia se sitúa como el sexto mejor sistema de salud del mundo, donde se midió el tema de la inclusividad y de la prestación del servicio para la sociedad, Tailandia quedó en primer lugar, seguido de Canadá, Corea del Sur, Gran Bretaña, Francia y sexto óigase bien sexto en el mundo, Colombia, la pregunta que quiero dejarle a los colombianos y acá a los colegas, si el sistema de salud colombiano como muchos dicen es tan malo, por qué entra en esos ranking internacionales y en este caso se sitúa sexto, paradójicamente y acá ya quienes me han antecedido en el uso de la palabra lo han expresado y yo tuve el placer de acompañar la Proposición que hoy fue leída y aprobada, presentada por la Senadora Ana Paola Agudelo, donde se cita a ADRES, a la Superintendencia, a Hacienda para mirar el tema que está pasando con el tema de los medicamentos, paradójicamente cuando nos enfrentamos a estos resultados de ranking internacional, de medición de la salud y de la prestación del servicio donde se reconoce a nuestro sistema, vienen insistiendo desde hace varios meses FENALCO, la ANDI, ACEMI, que son tres de las más importantes EPS, haciéndole ese llamado al Gobierno nacional sobre el desfinanciamiento del sistema de salud de los colombianos, que esperamos que no haya sido de manera premeditada, ya que desde hace varios meses se viene advirtiendo como lo acaba de decir también mi colega la Senadora Norma Hurtado, la insuficiencia de la upc, acuérdense del déficit de más de 8 billones en el presupuesto del año 2023 y de más de 10 billones reconocidos hace muy poco aquí en la Comisión Séptima cuando vino a rendir su informe sobre la solicitud de presupuesto el actual Ministro de Salud de los colombianos, pero más allá señora Presidente me acuerdo en esa sesión, cuando le hice la pregunta al señor Ministro de cómo se iban a cubrir los gastos de una eventual aprobación de una reforma de la salud, cuando se habla de un monto de 114 billones de pesos, cuidado y no terminan sorprendiendo a los colombianos con una nueva reforma tributaria, para cubrir lo que hoy no nos ha rendido el Ministerio de Hacienda en un concepto técnico financiero, que diga de dónde se va a soportar no solo la reforma a la salud, sino las otras dos Reformas la Laboral y la Pensional.

Señores Senadores, colombianos, a mí me preocupa el retardo y el incumplimiento en los pagos de los servicios por presupuestos máximos, hay deudas de más de 310 mil millones a las EPS por servicios que no están en el plan de beneficios en salud, la falta de auditoría en las glosas por parte de la ADRES, el tema es delicado, la Proposición de la Senadora Ana Paola, la citación, yo le quiero pedir respetuosamente con la venia de los colegas a usted señora Presidente que se haga un día martes o

miércoles, porque es de la mayor importancia para los colombianos y que se haga como dijo la Senadora Norma ojalá lo antes posible, porque está en riesgo la vida y la salud de los colombianos, reiteramos y quiero ser muy claro y me sumo a las palabras de quienes me han antecedido, que la salud no es un juego y aquí está en vilo el tema de la atención de enfermedades huérfanas, enfermedades de alto costo, enfermedades como el cáncer y otras más, por ello insistimos en esa solicitud y la aprobación que se ha hecho de la citación a los Representantes del Gobierno nacional, el sistema de salud colombiano es bueno, tiene falencias, hay que ajustar, pero no hay que destruir esos grandes avances que ha tenido Colombia y que hoy se reconoce en materia de salud en el concierto internacional, muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias querido Senador, de manera que desde la Mesa Directiva nos comprometemos a agendar este debate, ok adelante Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Excúseme que no quiero dejar pasar por alto un tema que es muy doloroso, sobre todo y particularmente diría a todos los colombianos pero particularmente a los del Departamento de la Guajira a su tierra, a la tierra de mis ancestros, porque mis abuelos nacieron y tuve el inmenso privilegio de conocer el Departamento de la Guajira desde muy niño y quiero hacer referencia al secuestro de los padres del futbolista Luis Díaz, un hombre que brilla hoy en el concierto internacional, brindándole triunfos y gloria al deporte colombiano y que aquí sus padres han sido secuestrados, la liberación de su madre la cual festejamos, pero su papá Luis Manuel Díaz continúa secuestrado, está en manos de criminales y yo quiero decirle que lamentablemente la violencia y la inseguridad están escalando a un ritmo desbordado en nuestro país y se están tomando cada uno de los rincones de la nación colombiana, hoy exigimos garantías de liberación para la familia de Luis Díaz, desde acá extendemos a él un abrazo solidario, pero también quiero decirle lo siguiente señora Presidente, la semana antepasada también en el Municipio del Banco Magdalena, secuestraron a Juan Carlos Bayter un joven de esa tierra, que se dirigía en horas de la mañana a llevar a sus dos hijos menores de edad al colegio y fue interceptado también por unas personas que lo han secuestrado y hoy no se sabe del paradero de Juan Carlos Bayter y se une también al de Luis Díaz y en mi tierra y quiero decirlo hoy acá, en el Departamento del Magdalena circulan voces y rumores como ya se lo hice saber a miembros de su bancada en su momento, de que hay un plan para secuestrar a más de cinco personas en el Departamento del Magdalena, desde acá reitero el llamado al Gobierno nacional para que brindemos seguridad a los colombianos y esperamos que el cambio no haya sido la reducción de la seguridad y el aumento de la violencia y de la zozobra en los hogares de las familias colombianas, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Fabián Díaz adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, gracias Presidenta, Presidenta dejo una constancia en el siguiente sentido y es que esto termina siendo la verdad, no, no, no sé cómo decirlo y es que es inaudito que Emilio Tapia quien es un corrupto, que por favor le envíen ese mensaje a Emilio Tapia un corrupto, un criminal, me demandó en la Corte Suprema de Justicia por decirle corrupto, por decirle criminal, por decirle lo que ya Jueces ya en dos oportunidades lo han ratificado, porque ha sido condenado por corrupción, entonces se le puede decir corrupto, ha sido condenado por criminal, así que no cabe aquí ninguna duda que este criminal es un criminal, así que se le puede decir y es por eso mismo y le notificamos de una vez a Emilio Tapia que la Corte Suprema justamente ha inadmitido esa denuncia, esa querella que ha puesto en nuestra contra por decirle sus verdades, así que Emilio Tapia usted es un corrupto, un criminal y se lo vamos a decir las veces que sean necesarias y los vamos a seguir buscando todos los delitos que ha cometido para que quede encerrado y que nunca salga él y sus demás secuaces, él y sus demás compinches, él y sus perros que terminan haciéndole sus lavados, sus subalternos todo ese esa red de criminales que están por todo el país, porque lamentablemente terminamos viendo que se sigue haciendo de las suyas, hoy justamente por eso se adelanta la investigación en centros poblados en su contra y le podemos decir tranquilamente criminal y se lo seguiremos diciendo a él y a todos esos bandidos que siguen buscando llegar al poder, siguen buscando el estado colombiano para robarse los recursos del pueblo colombiano, a ellos ni perdón ni olvido, siempre le seguiremos recriminando, siempre le seguiremos buscando todos sus delitos, porque la corrupción es el principal cáncer de nuestro país y así nos amenacen, así nos quieran poner demandas, denuncias, en fin hacernos persecuciones judiciales como ya hemos estado nosotros acostumbrados, porque no les basta ahora con las amenazas sino buscan a toda forma silenciarnos, decirles que no nos vamos a callar, que nos tengan miedo porque les vamos a seguir respirando en la nuca a todos aquellos que buscan enriquecerse a costa del bolsillo del pueblo colombiano, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno gracias querido Senador y queremos también nos están llegando muchos mensajes de alertas sobre el proceso de escrutinio que se está desarrollando en todo el país, nosotros desde esta Comisión queremos solicitarle a todos los colombianos, a todas las campañas que están en este proceso de escrutinio, de hacerlo con la menos violencia posible, nos están llegando denuncias

desde Becerril, Cesar, desde Manaure la Guajira, desde Sucre, desde el Magdalena en Santa Marta, yo creo que tenemos que respetar la democracia, pero en estos escrutinios hacerlo con la total tranquilidad, con la total mesura y por favor sin lastimarnos ni física, ni verbalmente, es el mensaje que queremos enviarle a todos los escrutadores, a todo el personal de la Registraduría, que no se nos olviden que son también personas, que son humanos y que la responsabilidad no está en ellos en cuanto a los resultados y que puedan darse también todas las garantías en el proceso de escrutinio que se está desarrollando en todo el país.

Con respecto a la organización del Debate de Control Político, lo que vamos a hacer es que teníamos avanzado una primera parte del Debate de Control Político con el director del ADRES, lo que vamos a hacer es conectarlos para poder agendarlo cuanto antes, yo creo que la próxima semana se estaría ya desarrollando este Debate de Control Político y así pues tener ahí todas las claridades sobre el asunto.

Con respecto a la situación que ha comentado el Senador Honorio del secuestro del padre de nuestro jugador, de nuestro futbolista y estrella Luis Díaz, pues en comunicación con el General Salamanca que está hoy en el territorio, está en el Municipio de Barrancas al frente de este operativo, se están adelantando toda una estrategia de la mano de las comunidades indígenas, porque esperamos que pueda estar todavía dentro del territorio colombiano, pero también hemos hecho conexiones con indígenas wayú del territorio venezolano, para que nos ayuden a dar con el paradero del papá de nuestro jugador Luis Díaz y sí necesitamos aumentar el pie de fuerza en el Departamento de la Guajira, sí necesitamos que y en muchas regiones también, en el Magdalenas creo que hay que aumentar el pie de fuerza a nivel nacional para seguir garantizándole la seguridad a nuestros colombianos, gracias queridos Senadores, siendo la una y treinta y dos (01:32 p. m.) de la tarde, se levanta.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, nos confirman que están aprobadas las Proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

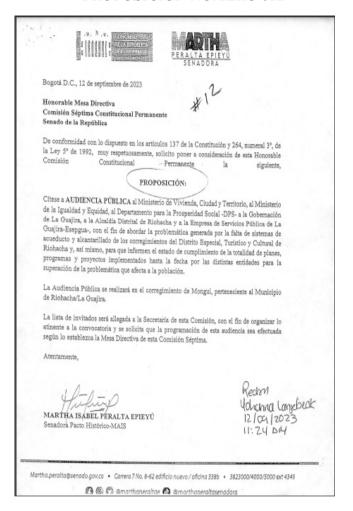
Si ya están aprobadas, siendo la una y treinta y dos (01:32 p. m.) y serán notificados por Secretaría de la próxima sesión de esta Comisión, feliz tarde y feliz día de brujitas, chao.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

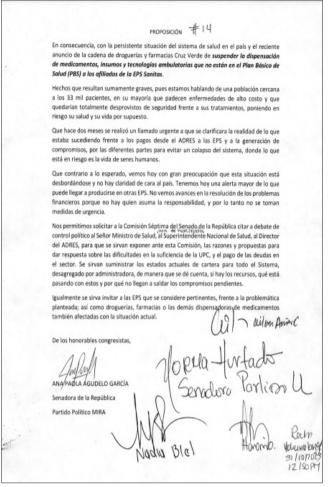
Confirmada la sesión levantada, una y treinta y dos (01:32 p. m.).

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS APROBADAS:

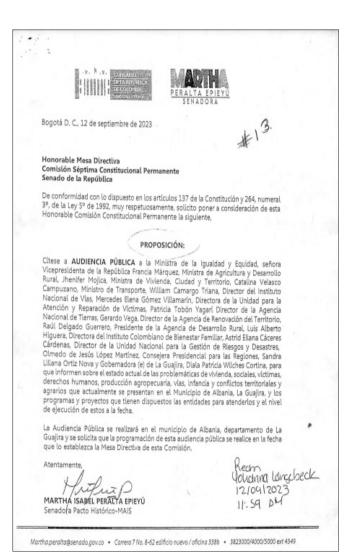
PROPOSICIÓN NÚMERO 012



PROPOSICIÓN NÚMERO 014

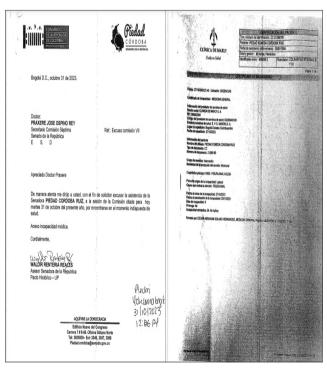


PROPOSICIÓN NÚMERO 013



EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

HONORABLE SENADORA PIEDAD CÓRDOBA RUÍZ



HONORABLE SENADOR JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá D. C., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1° y el inciso quinto del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la

HONORABLE SENADOR MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ



H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

República, del Acta número <u>10</u> de fecha <u>martes</u> <u>treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés</u> (<u>2023)</u>, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ ØSPINO REY

SECRETARIO

COMISIÓN SÉPTIMA

H. Senado de la República